

CEI 73

Encargada de reunir antecedentes sobre los actos de gobierno en relación con el deber de fiscalizar el correcto otorgamiento y uso de licencias médicas en el sector público

08 de septiembre de 2025



GES | **20**
GARANTÍAS EXPLÍCITAS
EN SALUD años

Introducción

El Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL) Cubre accidentes y enfermedad común para trabajadores dependientes, independientes y pensionados que trabajan.

El reposo médico es una indicación clínica para la recuperación del paciente que trae aparejado el subsidio en casos de personas con derecho descritas.

Función de seguridad social: Resguarda el ingreso económico cuando los trabajadores están imposibilitados de trabajar por razones de salud

Gravedad del problema

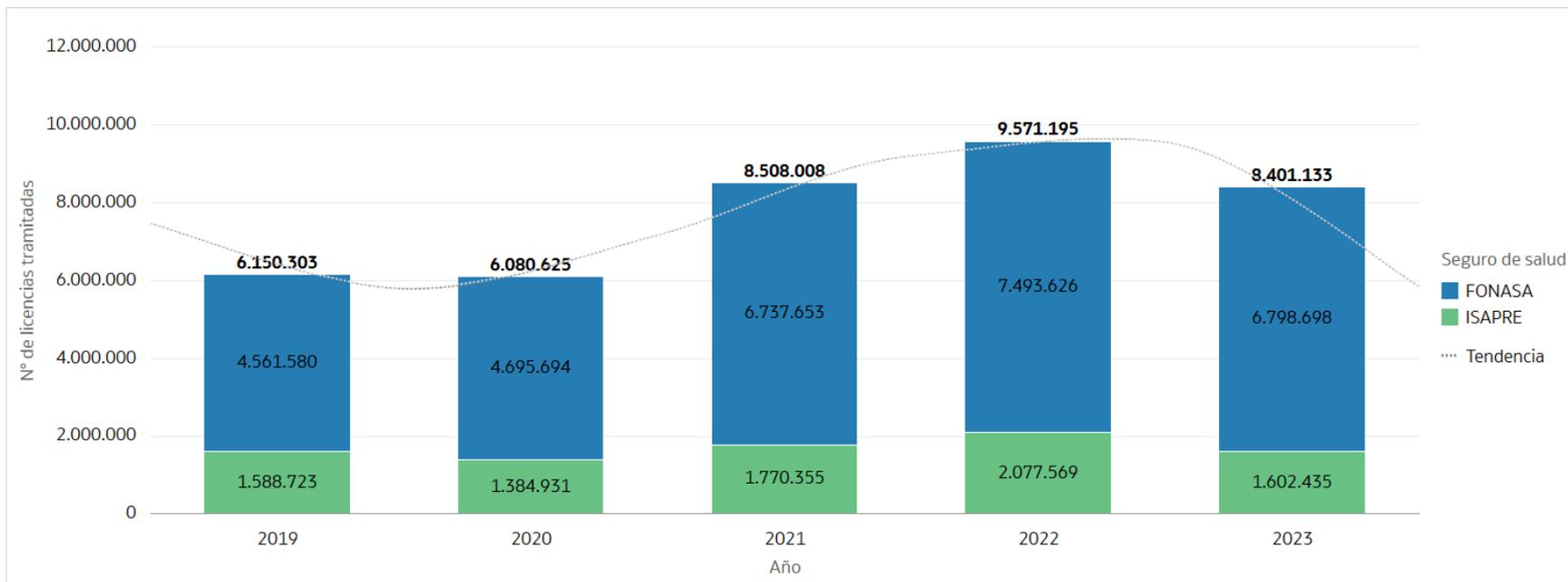
- El uso fraudulento del subsidio de incapacidad laboral es un tema grave que pone en duda la integridad y la sostenibilidad de la seguridad social.
- **Desprestigio de la seguridad social:** Desprestigia la necesidad y la existencia de este beneficio, que ha sido conquistado después de décadas de lucha y esfuerzo.
- **Consecuencias para los empleados públicos y privados:** Aunque el foco actual está en los empleados públicos, es importante reconocer que este fenómeno no es ajeno a los empleados privados. En ambos casos puede tener consecuencias graves para la reputación y la credibilidad de las instituciones y los individuos involucrados.
- **Impacto en la sostenibilidad de la seguridad social:** Los recursos destinados a cubrir estos beneficios fraudulentos son necesarios para apoyar acciones sectoriales y a enfermos reales.
- **Impacto en la credibilidad de la profesión médica:** La detección de médicos que se dedican a la venta de licencias o que han hecho un mal uso de un instrumento relevante para la seguridad social desprestigia a la profesión médica en su conjunto. Esto puede erosionar la confianza de la sociedad en la capacidad de los médicos para actuar con integridad y profesionalismo.

Desafíos en el uso del SIL

- **Aumento del total de licencias médicas anuales.**
 - Detección de uso de licencias para fines distintos al reposo médico
 - Detección de organizaciones destinadas a defraudar sistema
 - Ausentismo en sector público de salud
- **Presión financiera sobre sector salud.**
- **Concentración del Gasto en Licencias Prolongadas.**
- **Diferencias de comportamiento entre sector público y privados**
- **Problemas en la fiscalización.**

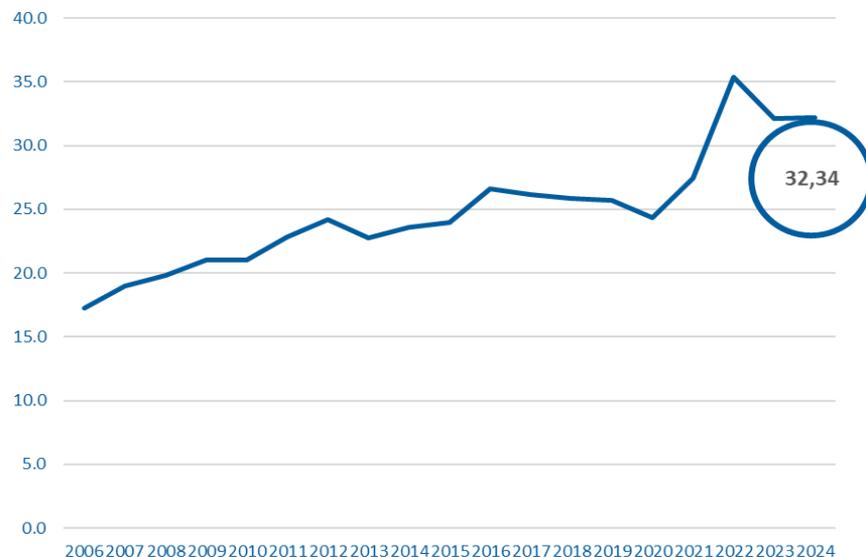
Desafíos: Aumento de licencias médicas anuales

Número de licencias médicas tramitadas según seguro de salud y año



Desafíos: incremento acelerado de días de ausentismo a partir de la pandemia

Días perdidos promedio por trabajador
(2006 - 2024)



Variación de días perdidos promedio por trabajador anual
(2018 - 2024 según causal)

Causal	2018	2024	Variación
Licencias Médicas no parentales /1	15,7	21,8	42%
Licencias y permisos /2 parentales	4,7	4,1	-12%
Otros permisos pagados /3	4,8	4,8	-1%
Otros sin goce	0,7	0,8	18%
TOTAL	25,9	32,3	25%

Nota: Los días promedio de ausentismo corresponden al total días no trabajados, dividido por el total de la dotación de los servicios reportantes.

(1) Incluye Licencias Médicas comunes, y otros tipos, excluyendo licencias parentales; (2) Incluye licencias parentales, y permisos parentales; (3) Incluye Permisos Administrativos

Fuente: Anuario estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central (2013-2023)

Desafíos:

Días promedio de ausentismo por licencias médicas representaron cerca de 8.000.000 de días, lo que equivale a cerca de 30.000 Jornadas Completas Equivalentes (JCE)

Periodo	Días hábiles perdidos licencias	JCE Licencias
2023	8.438.556	32.708
Variación 2018 - 2023	3.833.334	14.858

Nota: El índice DIPRES corresponde al total días no trabajados de **todo tipo de causal de ausencia**, dividido por el total de la dotación de los servicios reportantes. Los días hábiles perdidos corresponde a la cantidad total de días perdidos por licencias médicas no parentales del sector público. Las JCE fueron estimadas en base a los días totales de trabajo al año.

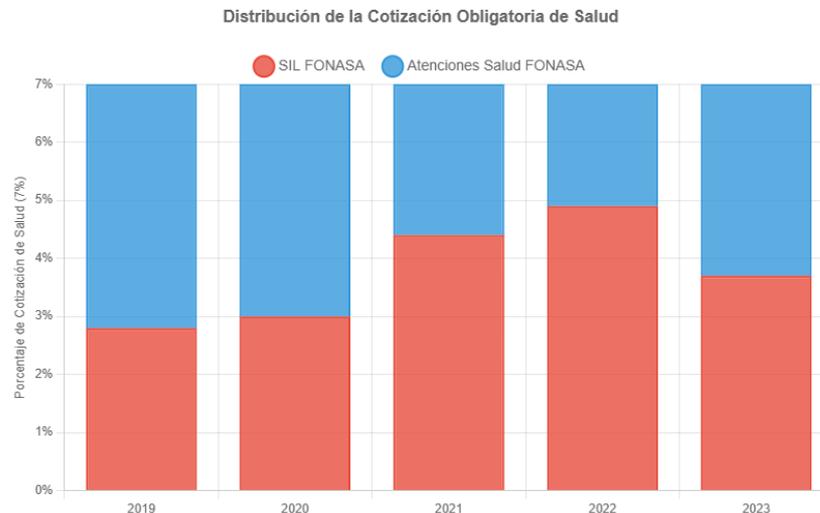
Fuente: Elaboración Dipres sobre la base de datos del Anuario estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central (2013 -2022)

Presión sobre el financiamiento de salud

- **Uso de la Cotización Obligatoria de Salud (7%)**

- **2023:** 3,7 puntos porcentuales destinados a SIL
- **2024:** 3,2 puntos porcentuales destinados a SIL
- **2010:** Solo 2,2 puntos porcentuales (FONASA) y 1,7 puntos (ISAPRE)

💰 Presión sobre la Cotización de Salud



3,7%

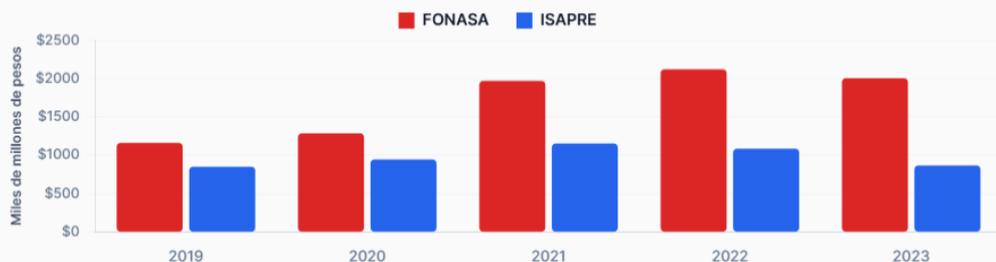
de los 7% de cotización se van al SIL (2023)

Desafíos identificados

Evolución del Gasto en SIL (2019-2023)

Análisis del Crecimiento Diferenciado entre Sistemas

Miles de millones de pesos chilenos



+73%

Crecimiento
FONASA

vs

+2%

Crecimiento
ISAPRE

Aumento Sostenido del Gasto en SIL Gasto FONASA:

- **Aprox 2 billones de pesos anuales.** (66% gasto total SIL)
- **Impacto postpandemia:** Crecimiento 73% respecto al 2019

Impacto: Más de la mitad de la cotización en salud se destina a financiar el SIL, implica menos recursos disponibles para prestaciones de salud dentro de las prioridades sanitarias.

Contraloría General de la República (CGR)

hallazgos en la materia

- La Contraloría General de la República ha publicado los siguientes Informes Consolidados de Información Circularizada (CIC) relacionados con mal uso de licencias en el Sector Público:
 - CIC N°9: Salidas del país durante períodos de licencia.
 - CIC N°10: Atención de partos durante períodos de licencia.
 - CIC N°13: Licencias emitidas por emisores investigados por el Ministerio Público
 - CIC N°14: Sobre funcionarios/as de fuerzas armadas, policías y gendarmería, que habrían salido del país estando con licencia médica.
- El CIC N°9 evidenció la existencia de 35.546 movimientos internacionales durante períodos de licencia, correspondientes a 25.078 funcionarios públicos. Del total de movimientos, 30,5% corresponde al Gobierno Central, 59,4% a municipios y gobiernos regionales y 10,2% a otros.
- El ejecutivo identifica a 10.961 funcionarios involucrados, de los cuales 9.293 continúan en el servicio en que se identificó el movimiento internacional. Así, se identifican 10.182 casos a investigar con los sumarios correspondientes.

Estrategia de enfrentamiento

- **Medidas administrativas fiscalización**
- **Medidas legislativas.**
- **Planes de ausentismo,**
- **Procesos disciplinarios y recuperación de recursos.**

Estrategia Legislativa:

Contra la conducta fraudulenta:

- Ley 21.746 (LMGE)
- Plan de fiscalización de grandes emisores 2022 en adelante.
- Más de 1.300 denuncias al Ministerio Público por eventuales delitos en emisión y uso

Arreglos institucionales para fortalecer la fiscalización

- PDL modernización SNSS
- PDL SIL
- Acciones COMPIN: Plan de Ausentismo Sector Público, Peritajes, Mejoras tecnológicas, Mejoras normativas y de procesos, Formación y Capacitación

Arreglos estructurales para mejorar los incentivos

- Boletín 17.678-11
Modifica el periodo de carencia del subsidio de incapacidad laboral por accidente o enfermedad común, introduce modificaciones en su aplicación al sector público, fortalece las facultades de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, y modifica las normas que indica

Ley 21.746 (que modifica la ley 20.585)

Ingresada a tramitación en 2022 por el gobierno del Presidente Sebastián Piñera (QEPD) y publicada el 24 de mayo de 2025. Aumenta las facultades de la SUSESO y COMPIN, eleva las sanciones a los prestadores médicos en los casos de mal uso de licencias médicas y una serie de medidas de difusión de prestadores sancionados y frecuencia de emisión, con el objetivo de prevenir el mal uso.

Boletín 17375-11

En enero de 2025 ingresó al Congreso el proyecto de ley de Modernización del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) Boletín 17375-11, que busca fortalecer las instituciones del sector, y dentro de ello la tramitación y contraloría médica de las licencias médicas.

Boletín 17678-11

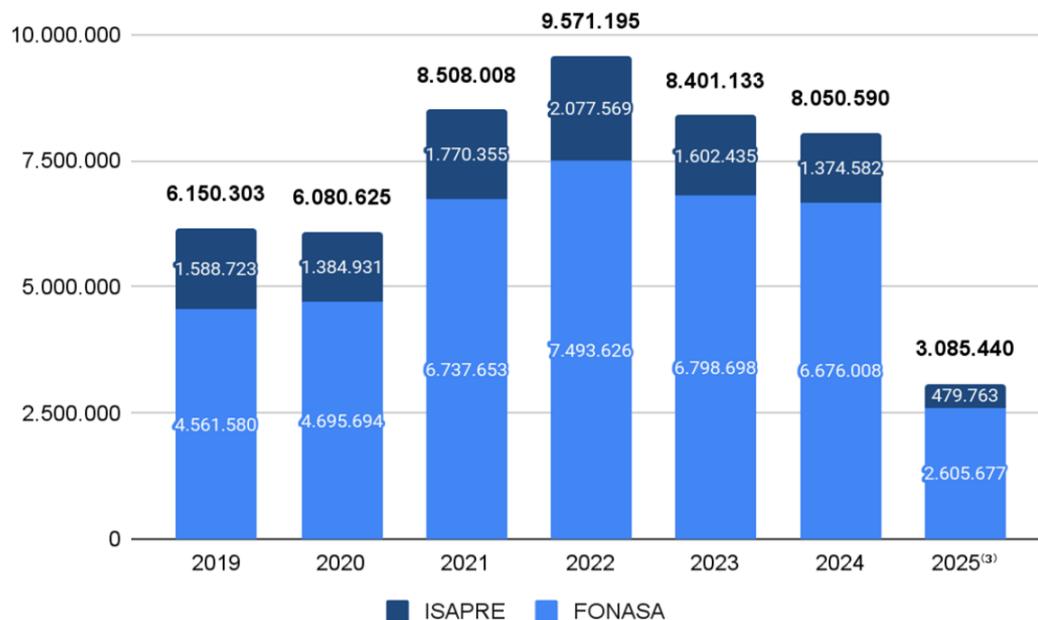
En julio de 2025 se ingresó a trámite el proyecto de ley que modifica el subsidio de incapacidad laboral (Boletín 17678-11) con mejoras paramétricas y nuevas facultades a COMPIN para acceder a información de instituciones públicas y privadas para verificar el reposo médico y para solicitar antecedentes de manera preventiva a los 180 días de licencias médicas. También incluye las licencias rechazadas en la contabilización para salud irrecuperable.

Contenido de la Presentación

- I. Acciones administrativas desarrolladas por el Ministerio de Salud.**
- II. Planes de ausentismo, procesos disciplinarios y recuperación de recursos.**
- III. Informe Hospital El Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada para CEI 73.**

I. Acciones administrativas desarrolladas por el Ministerio de Salud

EVOLUCIÓN LICENCIAS MÉDICAS EN CHILE (2019 - 2025)



2024:
670 mil LME al mes aprox. y más de 33 mil por día.

Notas:

- (1) Cifras 2019-2023 según estadísticas oficiales de Licencias Médicas y SIL. Incluyen licencias en papel y electrónicas con pronunciamiento, redictamen, reconsideración o reliquidación en el año. Para el año 2024 y 2025 corresponde a las licencias médicas electrónicas (LME) emitidas durante dichos años, que cuentan con pronunciamiento al 28 de junio de 2025.
- (2) Licencias médicas de origen común corresponde a aquellas por enfermedad o accidente común, prórroga medicina preventiva y patología del embarazo.
- (3) Corresponde a las LME emitidas durante el período enero-mayo 2025 que cuentan con pronunciamiento al 28 de junio de 2025.

Fiscalización masiva de prestadores médicos

En **2022** se inician fiscalizaciones masivas a grandes emisores (emiten más de 1.600 licencias médicas en un año) en la Región Metropolitana, lo que resultó en **31 personas detenidas y 29 médicos formalizados por fraude al fisco (gran causa)**.

En **2023** ocurre el primer quiebre a la baja en la tendencia de LM.

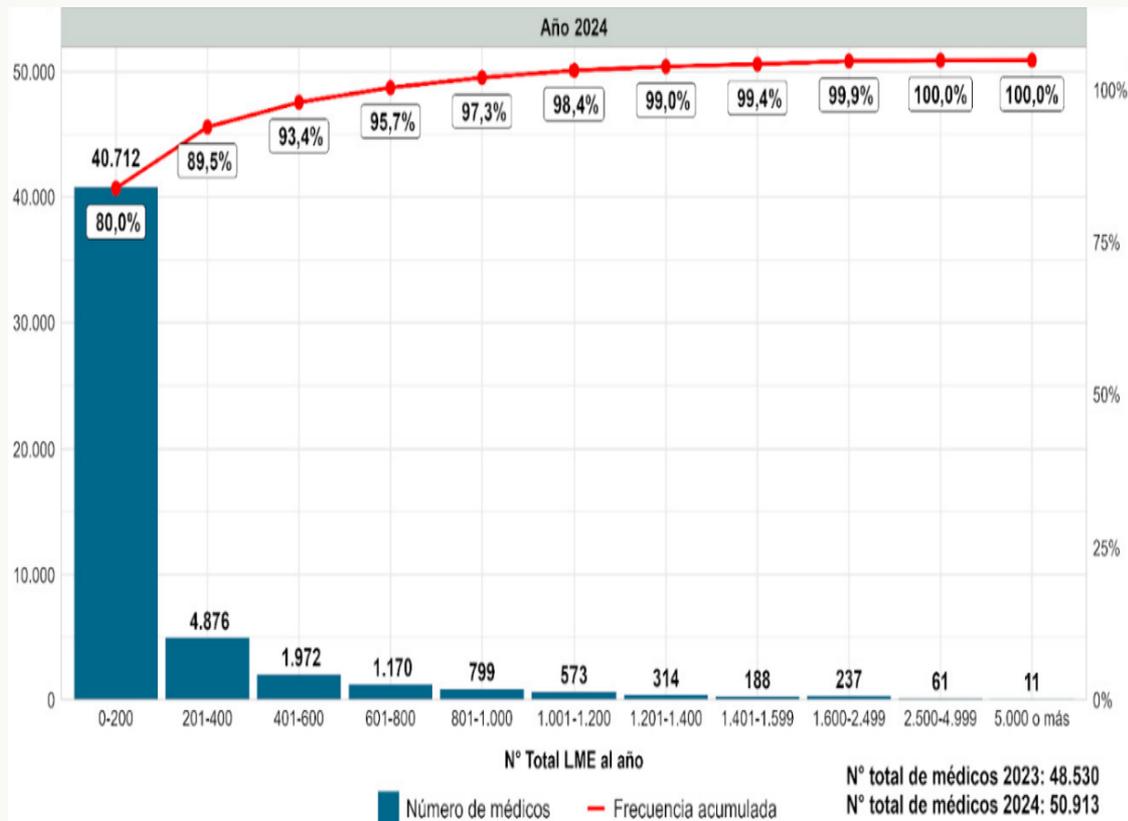


A inicios del **2024** se suman todas las regiones del país al proceso de fiscalización masiva.

También se elaboró un modelo estadístico para la fiscalización muestral de prestadores, considerando que se han detectado casos de mal uso no sólo en grupo de grandes emisores, sino con otras características. Esto ha obligado a ir perfeccionando los criterios para seleccionar a los prestadores a fiscalizar.

Fiscalización de prestadores con criterios de riesgos

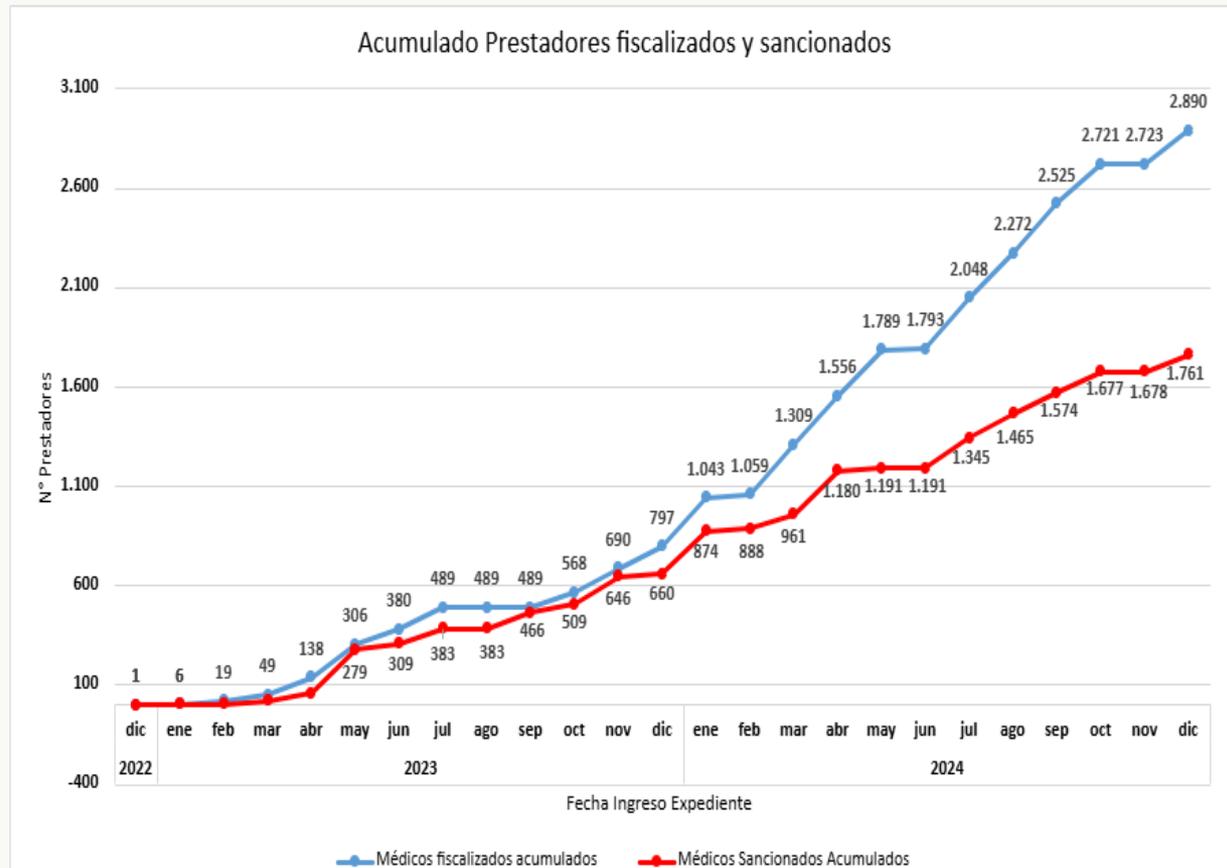
- Intensidad de emisión anual.
- Intensidad de emisión diaria.
- Indicador de riesgo por grupos diagnósticos.
- Indicador de riesgo por tiempos prolongados.
- Recurrencia de licencias.
- Indicador de riesgo por licencias médicas rechazadas.
- Indicador de riesgo por licencias médicas anuladas.
- Cantidad de licencias por centro de emisión.
- Indicador de riesgo por licencias médicas emitidas a funcionarios públicos.



Fiscalizaciones y sanciones a prestadores 2024

En 2024, se fiscalizó a 2.083 prestadores médicos con foco en perfiles de riesgo. El 80% de ellos emitió más de 1.000 licencias en un año.

De los fiscalizados, se sancionó a 1.152 prestadores médicos por no presentar antecedentes que acreditan un acto médico, lo que representa un 55% de los fiscalizados (con multas, suspensión para emitir licencias médicas y prohibición de comprar talonarios).



Otras líneas de fiscalización con inteligencia de datos

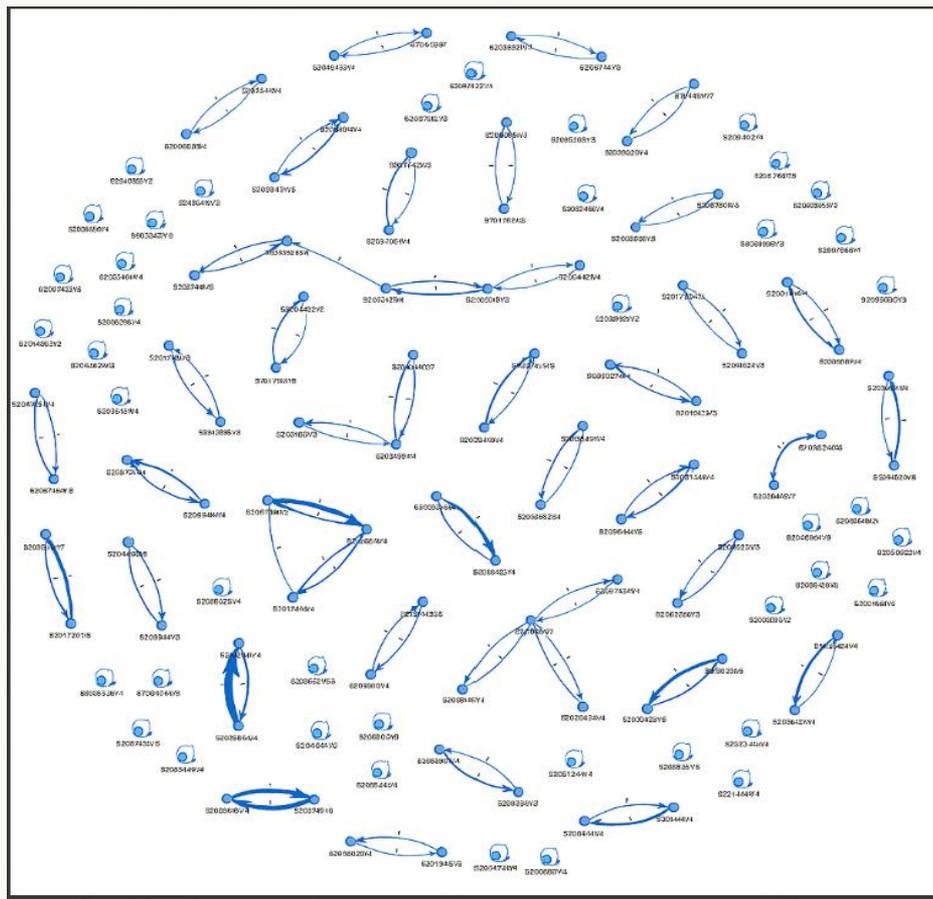
- En junio 2024 se detectaron 122 prestadores médicos públicos y privados con frecuencia de emisión atípica, a raíz de denuncias de suplantación de identidad. Tales casos fueron denunciados a SUSESO, FONASA, al Consejo de Defensa del Estado y al Ministerio Público, y fiscalizados por las COMPIN.
- En proceso de notificaciones y denuncias 81 médicos públicos y privados que se emiten a sí mismos del 2023 a mayo 2025.
- Análisis de médicos públicos y privados emiten licencias médicas, estando con licencia médica.
- Análisis de trabajadores públicos y privados afiliados al FONASA con doble empleador, que estando con licencia médica trabajan en otro lugar, del 2023 a mayo 2025.
- En proceso de análisis de 8.766 prestadores que emiten en rangos atípicos (menos de 4 minutos).

Prestadores médicos que emiten mientras están con licencia médica

En mayo de este año **se detectaron 1.470 prestadores médicos que tuvieron 3.631 licencias médicas por la suma de \$2.657 millones de pesos** aproximadamente, y a la vez emitieron 30.870 licencias médicas, entre el año 2023 y mayo de 2025.

Se realizó denuncia ante el Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado y SUSESO. Sus licencias se están rechazando y deberán reintegrar esos fondos.

Se han identificado patrones de comportamiento que sugieren diversos niveles de irregularidad, desde incumplimientos individuales hasta posibles redes de facilitación o colusión.



Trabajadores con doble empleador y licencia médica

Análisis de trabajadores públicos y privados afiliados al FONASA con doble empleador, que estando con licencia médica, trabajan en otro lugar, desde 2023 a mayo de 2025. Se cruzaron las siguientes bases de datos:

- 3.052.846 trabajadores cotizantes del FONASA.
- 13.921.934 licencias emitidas y tramitadas en las COMPIN.
- 110.716.452 registros de cotizaciones previsionales.

Resultados

Grupo 1:

951 trabajadores (2.844 licencias). Este grupo cuenta con licencia médica de 30 días en un solo empleador (68% públicos y 32% privados), pero presenta cotizaciones por días trabajados en al menos 2 empleadores distintos al mismo tiempo. (Monto licencias involucradas MM\$ 1.920)

Acciones: rechazar sus reposos médicos, denunciar a sus empleadores, oficiar a las entidades pagadoras el rechazo y solicitar los reintegros a los seguros respectivos, denunciar a la SUSESO, CGR, al Ministerio Público, y fiscalizar a los prestadores involucrados para verificar el fundamento médico.

Trabajadores con doble empleador con licencia médica

Grupo 2:

10.538 trabajadores (19.509 licencias), este grupo presenta licencia de menos de 30 días en un solo empleador (67% públicos y 33% privados), y cotizaciones por 30 días trabajados en al menos 2 empleadores. (MM\$ 3.617).

Acciones: Investigar si corresponde o no el reposo según contratos de trabajos, verificando la compatibilidad horaria entre ambos empleadores y días trabajados.

Grupo 3:

24.763 trabajadores (124.554 licencias), este grupo presenta más de un empleador (19% públicos y 81% privados) con cotizaciones de 30 días y presentaron licencias médicas en 2 empleadores. (MM\$ 35.617).

Acciones: Investigar si corresponde o no el reposo según contratos de trabajos, verificando la compatibilidad horaria entre ambos empleadores y días trabajados.

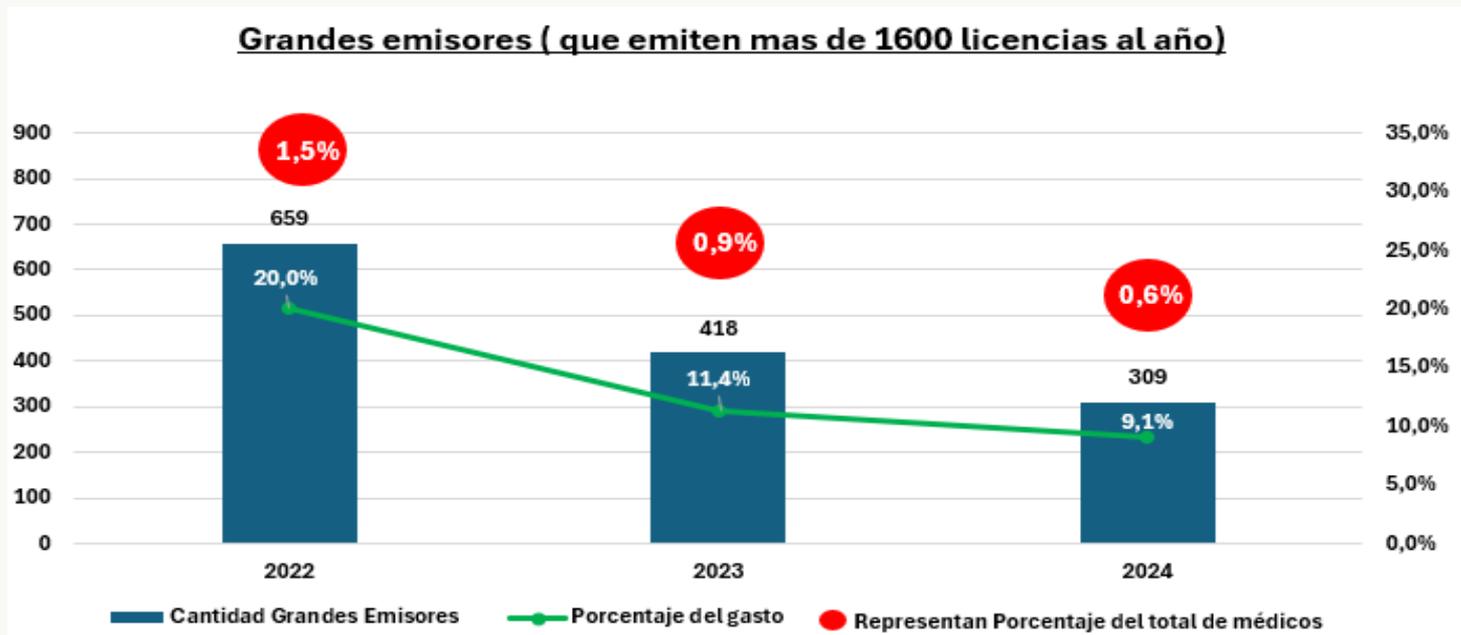
Grupo 4:

146.347 trabajadores (588.302 licencias) este grupo presenta licencias médicas solo con un empleador (67% públicos y 33% privados) manteniendo la calidad de dependiente y cuenta con cotizaciones como trabajador Independiente al mismo tiempo. (MM\$ 169.756).

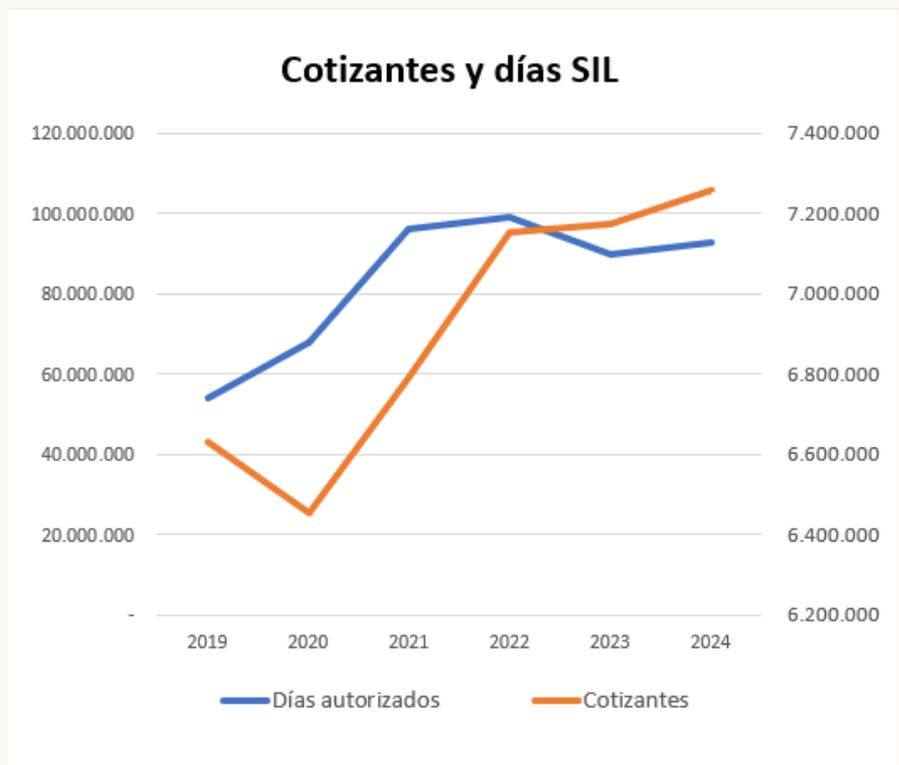
Acciones: Analizar caso a caso si corresponde o no el reposo, ya que puede haber prestado servicios en otro empleador como trabajador independiente y si corresponde solicitar los reintegros a los seguros respectivos o los periodos cotizados difieren del trabajado.

Resultados fiscalización de grandes emisores

De acuerdo con los Informes Anuales de Emisores de Licencias Médicas de 2022, 2023 y 2024 de la Superintendencia de Seguridad Social, se redujo significativamente la cantidad de grandes emisores (que emiten sobre 1.600 licencias en un año), con una reducción de un 53% entre el 2022 y 2024:



Evolución de cotizantes y días autorizados de SIL en licencias médicas FONASA emitidas por año



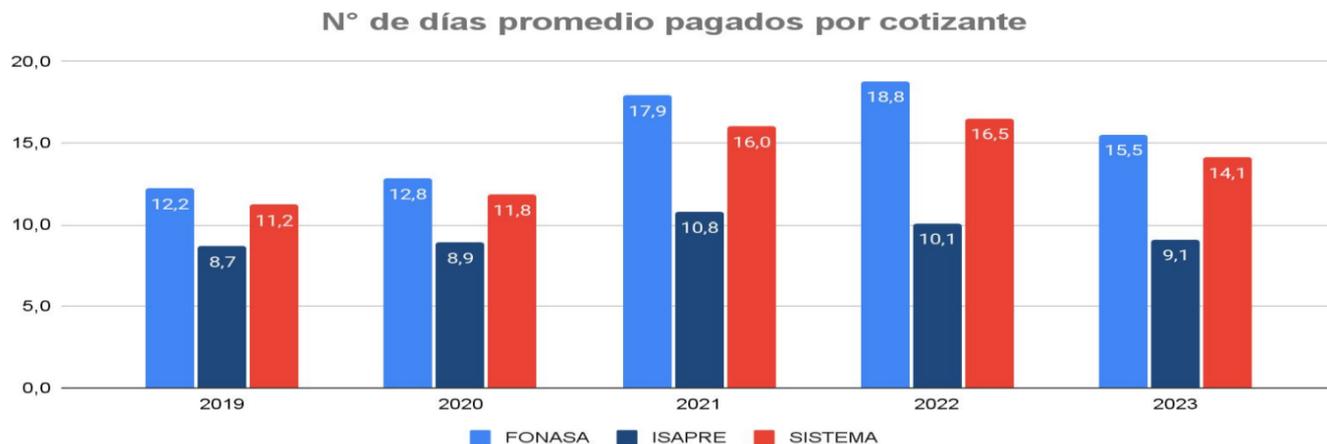
En el gráfico se observa la relación entre el aumento de cotizantes (más de 1 millón post pandemia) y la disminución de días SIL (Subsidios por Incapacidad Laboral).

Al comparar el gasto nominal del FONASA respecto al monto de las cotizaciones aportadas por los trabajadores, se aprecia una disminución de la tasa de la cotización del 7% para financiar SIL, luego de un aumento experimentado durante la pandemia (4,9% en 2022 -> 3,2% en 2024).

Disminución de la tasa de incapacidad laboral en FONASA

GASTO EN SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL

N° de días promedio pagados por cotizante



Nota: El número de días pagados por cotizantes corresponde al ratio entre el número de días pagados totales y los cotizantes promedio de cada año

Estadísticas de Licencias Médicas y Subsidios por Incapacidad Laboral / Año 2023

www.suseso.cl

La fiscalización en prestadores ha demostrado quebrar la tendencia en la emisión, pese al crecimiento sostenido de cotizantes en FONASA.

Fiscalización del uso de licencias médicas

Con el objetivo de cumplir eficazmente sus funciones, las COMPIN realizan diversas acciones de fiscalización y control de carácter permanente, individual y territorial para verificar el buen uso en la emisión:

- Revisión de denuncias por mal uso de licencias médicas.
- Fiscalización de profesionales emisores de licencias médicas (más de 2.000 en 2024).
- Fiscalización y denuncias por suplantación de identidad y por hurto de talonarios de licencias médicas.
- Fiscalización de organizaciones criminales relacionadas con la venta ilegal de licencias médicas y creación de empresas y/o contratos ficticios.
- Investigación de licencias para viajar al extranjero, estudiar, realizar prácticas profesionales, actividades de voluntariado, trabajar en otro empleador, entre otras.
- Visitas domiciliarias a trabajadores y empleadores, para verificar el cumplimiento del reposo y vínculo laboral (más de 15.000 visitas en 2024).
- Peritajes médicos con contralores y especialistas en psiquiatría y traumatología (más de 2.900 en 2024).

Plan de apoyo al ausentismo

- Ante las altas tasas de ausentismo en el sector público, las indicaciones de DIPRES para el Presupuesto 2025 y las diversas denuncias recibidas, en el año 2024 el Departamento COMPIN Nacional elaboró un plan con acciones adicionales para apoyar la gestión de las COMPIN en materia de ausentismo laboral del sector público, con algunas instituciones públicas priorizadas.



- **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).**

- **Subsecretaría de Redes Asistenciales y Servicios de Salud.**

- **Subsecretaría Salud Pública y SEREMIs de Salud.**

Líneas de acción plan de apoyo al ausentismo

1. Revisión de la veracidad de las licencias médicas electrónicas mixtas (documento falsificado o adulterado).
2. Verificación del incumplimiento de reposo por doble empleador o doble cotización en periodo de reposo médico (base de FONASA).
3. Verificación del incumplimiento de reposo por salida del país (movimientos migratorios de PDI).
4. Gestión del trámite de Salud Irrecuperable de funcionario público en las COMPIN del país.
5. Asesoría técnica y orientación a diversas instituciones públicas y apoyo en acciones preventivas.
6. Actividades de difusión sobre el buen uso de licencia médica a través de *webinars* y mensajería para las áreas de Gestión de Personas de las Instituciones Públicas.

Resultados plan de apoyo al ausentismo a marzo 2025

Resultados de casos de incumplimiento por Institución	
Institución	N° funcionarios
JUNJI	225
S.S. Redes Asistenciales	49
S.S. Salud Pública	25
Ministerio del Deporte	1
Corporación Administrativa del Poder Judicial	1
Ministerio de Obras Públicas	1
Total General	302

✓ **Salidas del país:**

Cruce con PDI

✓ **Doble empleador**

Cruce con cotizaciones
FONASA

✓ **Licencias falsas:**

Adulteración o documento falso

Se denunciaron al Ministerio Público por mal uso o fraude, se realizaron los rechazos de las licencias, se notificó a todos sus empleadores para dar inicio a los procesos disciplinarios y a la solicitud de devolución o reintegro.



Actualización de normativa de licencias médicas

- Modificación del Decreto Supremo N°3 de 1984 que "Aprueba reglamento de autorización de licencias médicas por la COMPIN e Instituciones de Salud Previsional". El objetivo es tener más herramientas para los distintos procesos operativos manuales e informáticos en todas las etapas de la tramitación, acorde a los procesos electrónicos en su tramitación.
- Modificación del Decreto Supremo N°7 de 2013 que "Aprueba reglamento sobre guías clínicas referenciales relativas a los exámenes, informes y antecedentes que deberán respaldar la emisión de licencias médicas". En esta mesa de trabajo participan: Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia de Salud, FONASA, COMPIN Nacional, División de Prevención y Control de Enfermedades MINSAL. La actualización está enfocada en las enfermedades de Salud mental como prioridad, lo cual servirá de apoyo a la Contraloría Médica para un mejor resolver de las licencias.



CONSEJO DE
DEFENSA DEL
ESTADO



COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

Coordinación permanente con Consejo de Defensa del Estado, Ministerio Público, FONASA, y SUSESO para abordar mal uso y denuncias de emisores y trabajadores del sector público y privado.

COMPIN

milenciamedica.cl

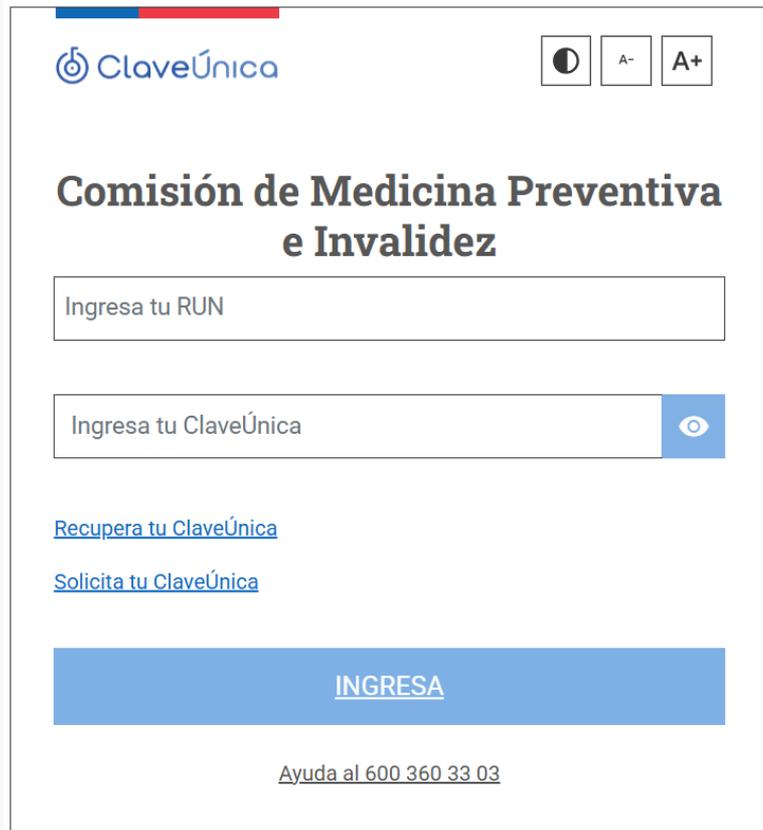
PÁGINA DE DENUNCIAS:

Página web para denuncias desde 2023:
denuncias.milenciamedica.cl

En 2024 se recibieron más de 1.600 denuncias a trabajadores y prestadores, las cuales todas fueron revisadas, investigadas y denunciadas al Ministerio Público, si correspondía.

COMPIN

milenciamedica.cl



The screenshot shows the login interface for the 'Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez'. At the top left is the 'ClaveÚnica' logo. At the top right are three icons: a moon (dark mode), 'A-' (font size decrease), and 'A+' (font size increase). The main heading is 'Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez'. Below it is a text input field labeled 'Ingresa tu RUN'. Underneath that is another text input field labeled 'Ingresa tu ClaveÚnica' with a blue eye icon on the right for toggling visibility. Below the fields are two links: '[Recupera tu ClaveÚnica](#)' and '[Solicita tu ClaveÚnica](#)'. At the bottom is a large blue button with the text 'INGRESA'. Below the button is the text 'Ayuda al 600 360 33 03'.

Peritajes médicos de segunda opinión

El año 2024 se realizó un plan de peritajes psiquiátricos para cotizantes con licencias médicas de FONASA en la Región Metropolitana, donde se halló que el 82% de las licencias médicas evaluadas no correspondía el reposo otorgado. Se realizaron más de 2.900 peritajes a nivel país.

Para el presente año se han destinado alrededor de M\$450.000- para 6.500 peritajes en todo el país, lo que permitirá abordar aquellos casos sospechosos y tener mejor fundamento para rechazos, un ahorro estimado superior a \$4.270 millones.

Formación continua: colegio médico, médicos controladores e instituciones públicas

COLEGIO MÉDICO DE CHILE INVITA AL:
SEMINARIO DE CIERRE DE LA CRISIS A LA SOLUCIÓN: MEJORANDO LA GESTIÓN DE LICENCIA MÉDICA

ACTIVIDAD DE CIERRE DE NUESTRO CICLO DE TRABAJO CONJUNTO CON LA COMPIN PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL CORRECTO USO DE LAS LICENCIAS MÉDICAS EN CHILE.

CONSEJO REGIONAL SANTIAGO
Rafael Prado 419, Ñuñoa

VIERNES 22 DE NOVIEMBRE
08:30 a 13:30 horas

TRANSMISIÓN:
A través de nuestro canal de Youtube: ColmedChile

INSCRIPCIONES
en <https://tinyurl.com/mrwnm3h4> o escaneando el código QR:



 **COLEGIO MÉDICO DE CHILE**

COMPIN

PRIMER WEBINAR FORMACIÓN CONTINUA 2025-2026

27 DE MARZO 10:00 HORAS

- ORIENTACIONES PARA LA CONTRALORÍA MÉDICA
- D.P. N° 2 Y EL PROCESO DE CONTRALORÍA MÉDICA
- NORMATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIÓNES Y EL PROCESO DE CONTRALORÍA MÉDICA
- CIRCULAR N°3842/ SUSESO

REVISAR EL LINK EN TU CORREO



¡CAPACITÉMONOS!

COMPIN GES 20 años
mlicenciaimedica.cl

SEGUNDO WEBINAR FORMACIÓN CONTINUA 2025 - 2026

24 DE ABRIL 15:00 HORAS

- REDES NEURONALES BLA BLA
- PORTAL WEB 2.0 CONTRALORÍA MÉDICA
- LA IMPORTANCIA DEL BLA BLA

REVISAR EL LINK EN TU CORREO



CAPACITÉMONOS

DEPARTAMENTO COMPIN NACIONAL

FORTALECIENDO EL TRABAJO INTERSECTORIAL EN MATERIA DE AUSENTISMO LABORAL

REGÍSTRATE ACÁ

OBJETIVO
Apoyar acciones preventivas en las instituciones en relación a planes de trabajo sobre ausentismo y gestionar la colaboración intersectorial para compartir buenas prácticas

Será transmitido vía 

PARTICIPA

- DEPARTAMENTO COMPIN NACIONAL / MINSAL
- CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

JUNJI

LUNES • **2 JUNIO** • 15:00

GOBIERNO DE CHILE  CHILE AVANZA CONTIGO

Implementación sistema cálculo automático de SIL (mice)

Se implementó a partir del 1 de mayo de 2025, un sistema informático que realiza el cálculo de subsidios de manera automática, disminuyendo sustancialmente los tiempos de tramitación, beneficiando a cerca de 380.000 trabajadores al año.

Por otra parte, libera recursos que permitirán redestinar horas a la fiscalización de cumplimiento de reposo de los trabajadores y vínculo laboral con empleadores en las regiones, para asegurar el buen uso del beneficio.

Tiempos de espera promedio (en días) desde que se recibe en COMPIN hasta que se paga al usuario:

- Mayo 2024 = 28,7
- Mayo 2025 = 12,8

96% de las licencias médicas se pagan dentro de 30 días

Gestiones de control en proceso

- Continuar con gestiones de CIC de CGR: coordinación con SUSESO, FONASA, ISAPRES, CDE y Ministerio Público. Además, el análisis de los emisores de las licencias.
- Abordar indicaciones de SUSESO sobre salidas del país sector privado (2.800.000 trabajadores investigados).
- Impulsar nuevos mecanismos de control en la emisión y el uso, considerando las nuevas facultades Ley 21.746.
- Impulsar proyectos de Interoperabilidad en el Estado (Implementados: Previred, FONASA, Dirección de Trabajo – En proceso: PDI, Registro Civil, SENADIS y Cajas de Compensación).

Acciones de respuesta ante informes consolidados de información circularizada (CIC) de Contraloría General de la República

- ✓ 1. CIC N°9, sobre funcionarios y trabajadores que habrían salido del país estando con licencia médica.
- ✓ 2. CIC N°10, sobre funcionarios y trabajadores del área de la salud que habrían asistido partos estando con licencia médica.
- ✓ 3. CIC N°13, sobre licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022, investigadas por la fiscalía nacional
- ✓ 4. CIC N°14, sobre funcionarios/as de fuerzas armadas, policías y gendarmería, que habrían salido del país estando con licencia médica.
- ✓ 5. CIC N°15 de 2025, sobre servidores públicos que habrían asistido a casinos de juego estando con licencia médica.

Acciones de respuesta ante informes consolidados de información circularizada (CIC) de Contraloría General de la República

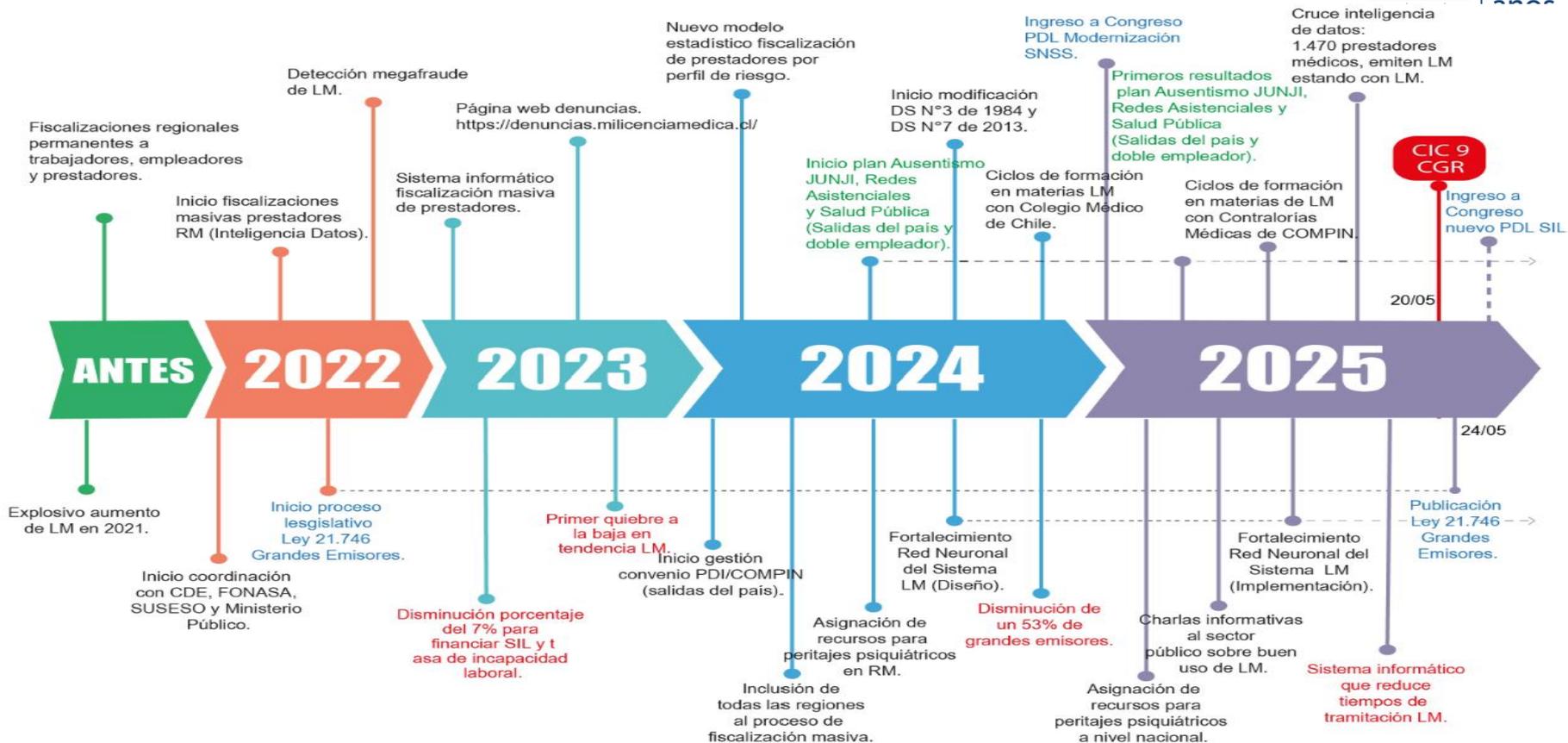
- ✓ Coordinación con CGR para obtener bases de datos de CIC.
- ✓ Coordinación con SUSESO para obtener lineamientos y bases de datos.
- ✓ Coordinación con PDI por movimientos migratorios.
- ✓ Coordinación con todas las COMPIN para aplicar medidas.
- ✓ Coordinación con FONASA para desarrollo sistémico para rechazos masivos en sistema SIF FONASA (más de 43.000 licencias médicas).
- ✓ Mesa de trabajo con CDE para investigaciones, con análisis de emisores y trabajadores.
- ✓ Coordinación con Ministerio Público para entrega de análisis de trabajadores y emisores.
- ✓ Desarrollo sistémico para apelaciones por rechazos ISAPREs.
- ✓ Análisis de trabajadores y emisores de todos los CIC.
- ✓ Generar bases de prestadores riesgosos para fiscalizar e investigar.
- ✓ Entrega de información a servicios públicos para los sumarios.

Resultados concretos (antes del CIC N°9 y N°10)

- ✓ Se han iniciado 1.251 sumarios en el sector salud y 1.698 otros sectores públicos y privados por malas prácticas médicas en la emisión y uso detectados por COMPIN (sin considerar CIC 9 y 10 de CGR).
- ✓ Se han realizado más de 2.900 denuncias a trabajadores y prestadores al Ministerio Público.
- ✓ Se ha logrado disminuir a los grandes emisores (que emiten más de 1.600 licencias en un año) en un 53% desde el año 2022 al 2024.
- ✓ Se ha logrado reducir el gasto y el número de licencias emitidas, con efectos positivos para la sostenibilidad del sistema (9.3% menos licencias tramitadas del 2022 al 2023).
- ✓ Se ha reducido el porcentaje del 7% de las cotizaciones destinados a financiar licencias médicas pasando de 4,9% en el año 2022, a 3,2% en el año 2024.
- ✓ Se ha reducido la tasa de incapacidad laboral (el número de días promedio pagados por cotizante FONASA anual), pasando de 18,8 días en el año 2022 a 15,5 días en el 2023 (18% de disminución).

Cronología

GES | 20 años



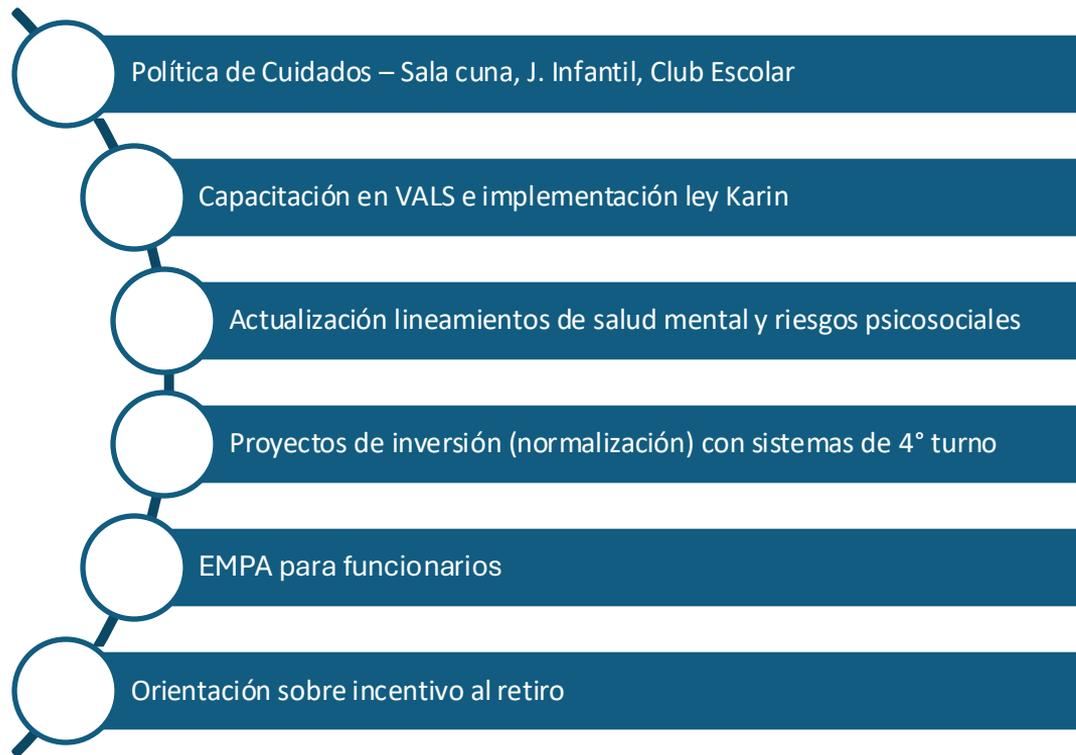
Finalmente, en materia de control

- ✓ El Ministerio de Salud y la Subsecretaría de Salud Pública, a través de las COMPIN, han actuado de manera proactiva frente al problema del mal uso y la emisión fraudulenta de licencias médicas, **usando al máximo sus capacidades y recursos técnicos y humanos, así como sus facultades legales** para la identificación y denuncia de los casos detectados.

II. Medidas dentro de los planes de ausentismo, procesos sumariales, recuperación de recursos y monitoreo

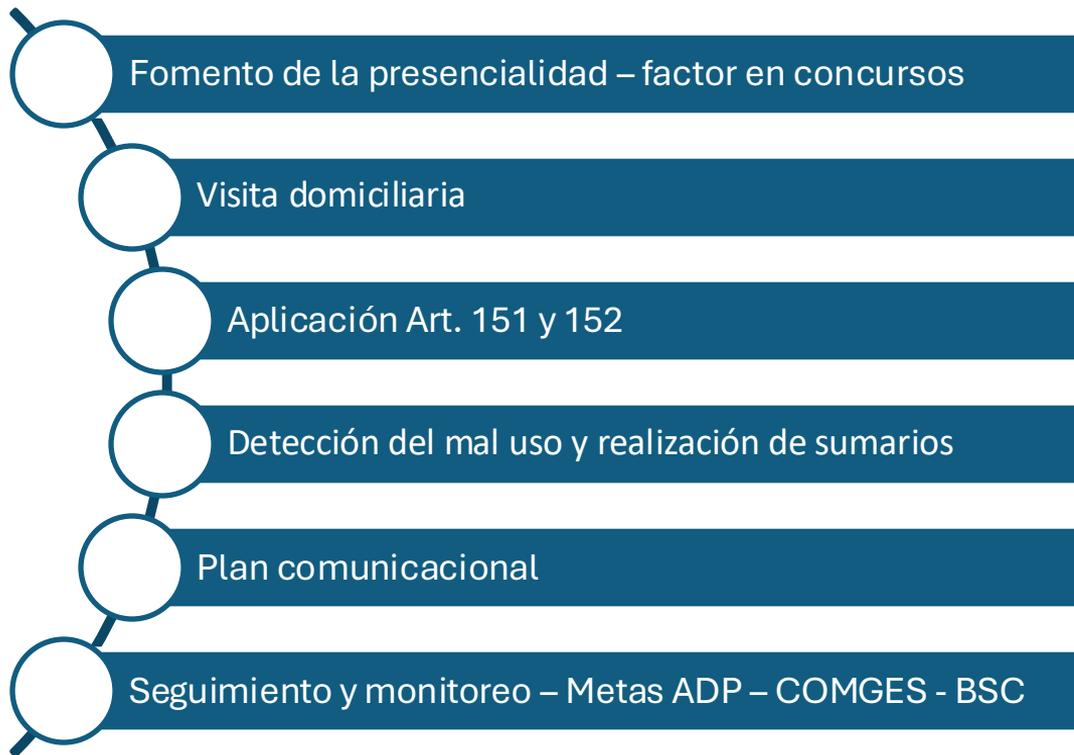
Plan de abordaje del ausentismo por LMC

Medidas Preventivas



Plan de abordaje del ausentismo por LMC

Medidas Administrativas y Correctivas



Procedimientos disciplinarios instruidos por el MINSAL

Procesos disciplinarios instruidos por el Minsal desde 27.09. 2024, en forma previa a los informes de CGR:

Motivo del sumario	SEREMI	Org. Autónomos	Servicios de Salud	S. Salud Pública	S. Redes Asistenciales	Total
Licencias médicas fraudulentas	9	12	1183	3	4	1211
Incumplimiento del reposo médico por viaje al extranjero	15	0	20	2	1	38
Total	24	12	1203	5	5	1249

Procedimientos disciplinarios instruidos por el MINSAL

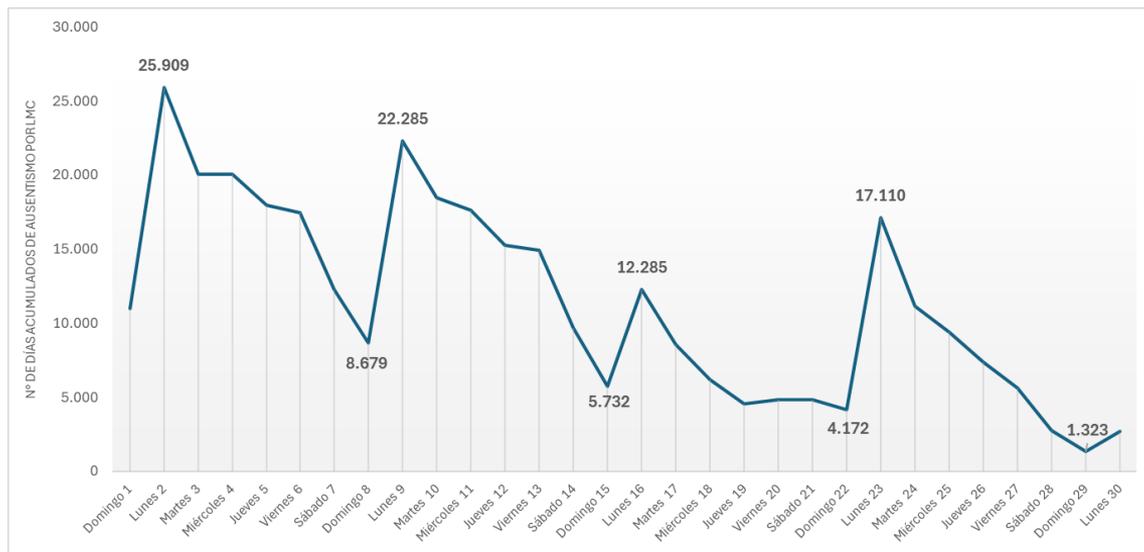
Procesos disciplinarios instruidos por CGR

N° de casos informados por CGR	9.083
N° de funcionarios involucrados en casos reportados por CGR	4.722
N° de funcionarios cuyos casos se deben investigar	4.521
N° de funcionarios con sumarios instruidos	3.922
N° de funcionarios con aplicación de la medida de destitución	38

Fuente: Auto reporte servicios de salud y organismos autónomos de salud

Comportamiento de las LMC - septiembre de 2024

Personal de los Servicios de Salud



- El ausentismo por LMC aumenta al inicio de cada semana en contraste con los domingos en que se registra el menor número.
- El día 23 de septiembre (post feriado largo) corresponde al tercer día con mayor concentración de LMC del mes.
- La semana del feriado por fiestas patrias presenta la menor acumulación de días de ausentismo por LMC

Evolución Ausentismo Laboral por Licencia médica curativa 2018-2024



- Entre el período 2018 y 2024, se observa un aumento de 8,1 días en el índice global, pasando de 24,1 a 32,2 días respectivamente.
- A partir del año 2020 se observa el efecto sobre el indicador de ausentismo de la pandemia por COVID – 19, llegando a un máximo de 35 días en el año 2022.
- A contar de 2023, el indicador registra una leve disminución llegando a 33,2. En tanto en 2024 continua la tendencia de reducción llegando a 32,2.
- Durante el primer semestre de este año se mantiene la tendencia a la baja.



Resultado Monitoreo del Ausentismo – enero a julio 2025



Reducción días de Ausentismo -10%
Días a julio 2025: 3.366.368 días
Días a Julio 2024: 3.745.012 días



Reducción Índice de Ausentismo -12%
A julio 2025: 16,5
A julio 2024: 18,8



Reducción Promedio de Personal con LMC -4%
A julio 2025: 17.170 (8% de la dotación)
A julio 2024: 17.852 (9% de la dotación)

Reintegros por Licencias Médicas rechazadas o reducidas en los Servicios de Salud(*)

2024 M\$	2025 M\$
1.572.639	1.477.131

Fuente: Auto reporte Servicios de Salud
(*) Esta cifra incorpora otros ingresos menores por concepto de reintegros de remuneraciones ordenados por CGR

III. Informe hospital El Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada para CEI 73



GES | **20**
años
GARANTÍAS EXPLÍCITAS
EN SALUD



Procedimientos disciplinarios instruidos por el HEC

Procesos disciplinarios instruidos por HEC a raíz de informe CGR

N° de funcionarios involucrados en casos reportados por CGR	197
N° de Sumarios Administrativos instruidos	19
N° de solicitudes de fiscales para desacumular procedimientos disciplinarios *	7
N° de Sumarios Administrativos en etapa acusatoria*	10
N° de Sumarios Administrativos en etapa resolutive	2

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica HEC

* Derivados de las desacumulaciones de los procedimientos, ya que los fiscales consideraron que existían diferencias en sus casos respectivos, y con el fin de avanzar a las etapas acusatorias y resolutive, se hace necesaria la desacumulación, las cuales fueron solicitadas a la Dirección y aprobadas posteriormente.

Plan de abordaje del ausentismo por LMC

HOSPITAL EL CARMEN DR. LUIS VALENTÍN FERRADA
COMMITMENTO DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2487

SANTIAGO, 02 SEP. 2024

dispuesto en el DFL N° 0001 de 2005, del Ministerio de Salud; en la Ley N° 18.575, institucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 0001 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880 de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; en el DS N° 140 que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; en el Decreto N° 38 de 2005 el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de Establecimientos de Autoatención en Red. Resolución Exenta N° 924 de 2022 que otorga la

	PLAN DE ABORDAJE DE AUSENTISMO LABORAL POR LICENCIAS MÉDICAS, SEGUIMIENTO Y REINTEGRO LABORAL			
	CÓDIGO: PLAN-DOH-DCSP-2024	VERSIÓN 2°	FECHA AGOSTO 2024	PÁGINAS 2 ANOS 1 de 27

PLAN DE ABORDAJE DE AUSENTISMO LABORAL POR LICENCIAS MÉDICAS, SEGUIMIENTO Y REINTEGRO LABORAL

2024 - 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:



Plan de abordaje del ausentismo por LMC

HOSPITAL EL CARMEN DR. LUIS VALENTÍN FERRADA
SISTEMA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
PREVENCIÓN

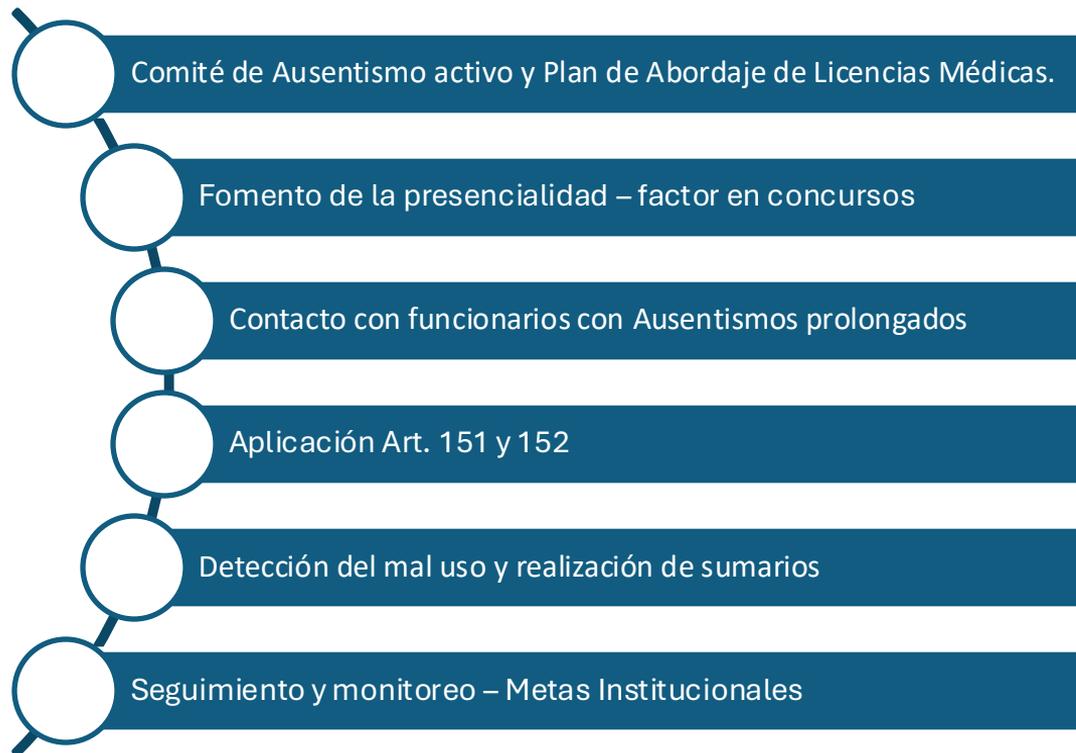


RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2487
SANTIAGO, 02 SEP. 2024

	PLAN DE ABORDAJE DE AUSENTISMO LABORAL POR LICENCIAS MÉDICAS, SEGUIMIENTO Y REINTEGRO LABORAL				
	CÓDIGO: PLAN-DCV-DCSP-2024	VERSIÓN 2°	FECHA: AGOSTO 2024	VIENCIA: 2 AÑOS	PAGINAS: 1 de 27

PLAN DE ABORDAJE DE AUSENTISMO LABORAL
POR LICENCIAS MÉDICAS, SEGUIMIENTO Y
REINTEGRO LABORAL
2024 - 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:





Resultado Monitoreo del Ausentismo – enero a julio 2025



Reducción días de Ausentismo -18%
Días a julio 2025: 61.654 días
Días a Julio 2024: 75.111 días



Reducción Índice de Ausentismo -18%
A julio 2025: 19.5
A julio 2024: 23.9



Reducción Promedio de Personal con LMC -5%
A julio 2025: 293 (9% de la dotación)
A julio 2024: 309 (10% de la dotación)

Reintegros por Licencias Médicas rechazadas o reducidas en el Hospital el Carmen de Maipú(*)

2024	2025
\$20.743.330	\$99.472.367

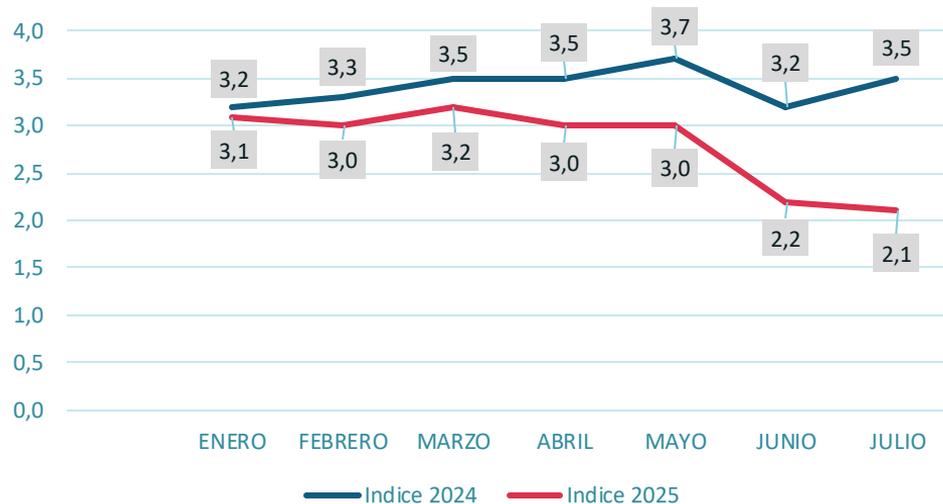
Fuente: Unidad de Remuneraciones, Hospital el Carmen.

(*) Esta cifra incorpora otros ingresos menores por concepto de reintegros de remuneraciones ordenados por CGR



Evolución Ausentismo Laboral por Licencia médica curativa enero-julio 2024 y enero-julio 2025

B.2.3 Índice de ausentismo laboral



- Entre el período enero y julio de 2025, se observa una disminución de 1 día en el índice global, pasando de 3.1 a 2.1 días respectivamente.
- Entre los años 2024 y 2025, se ha logrado disminuir el ausentismo laboral, teniendo una diferencia en el mes de julio de -1.4 días de Ausentismo.



GES | **20**
años

GARANTÍAS EXPLÍCITAS
EN SALUD